

Cuarto.—Prórroga o reelección de los auditores de Cuentas.

Conforme a lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta y el informe de los Auditores de Cuentas de la Sociedad pudiendo si lo desean, solicitar la entrega gratuita de dichos documentos.

Ripoll (Girona), 18 de mayo de 2004.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Raimond Pérez-Sala Cucurny.—26.984.

TALLERES MECACONTROL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad parcialmente escindida)

FUNDICIONES MECACONTROL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 31 de marzo de 2004, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la escisión parcial de Talleres Mecacontrol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, a favor de la entidad Fundiciones Mecacontrol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, quien adquirirá por sucesión, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositados en los Registros Mercantiles de Navarra y Jaén, respectivamente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art. 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Cascante (Navarra), 31 de marzo de 2004.—Los Administradores Solidarios de Talleres Mecacontrol, Sociedad de Responsabilidad Limitada, y Fundiciones Mecacontrol, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Don Antonio Ullate Sebastián. Doña Milagros Rodríguez Aguado.—24.480. y 3.ª 2-6-2004

TANATORIO DE JEREZ, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Jerez de la Frontera, carretera Nacional IV, kilómetro 641, Glorieta Las Copas, el día 22 de junio de 2004, a las 10 horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y aprobación: a) De las cuentas anuales; b) Del informe de gestión, y c) De la aplicación del resultado, todo ello relativo al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Designación de Consejeros y determinación de la retribución que éstos deben percibir durante el año 2004.

Cuarto.—Caducidad por el transcurso del tiempo y nombramiento de los miembros del Consejo de Administración que representan a los titulares de las acciones de las clases A) y B).

Quinto.—Elevación a públicos de algunos de los acuerdos adoptados.

Se recuerda a los señores accionistas que podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Jerez de la Frontera, 20 de abril de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Puyol Vargas.—25.428.

TANATORIO SAN ALBERTO, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 22 de Junio de 2004, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Exámen y aprobación de las cuentas anuales del Ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Pamplona, 18 de mayo de 2004.—El Administrador, Emilio Chao Rodríguez.—25.519.

TASBHECO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta General, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en esta ciudad, Paseo de Can Feu, nº 17-23, a las doce horas del día 29 del próximo mes de junio, en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 30, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio de 2003 y aplicación del resultado obtenido.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar, en cumplimiento del artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, que a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, en su caso.

Sabadell, 14 de mayo de 2004.—El Administrador, Fdo.: Juan Baldrich Martínez.—26.941.

TEA CEGOS, S. A.

Anuncio de rectificación

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 102, de fecha 28 de mayo de 2004, página 15016, por error de transcripción, donde dice, «se celebrará el día 25 de junio de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Fray Bernardino Sahagún número 24, de Madrid, y, si fuera necesario en segunda convocatoria, el 26 de junio de 2004», debe decir, «se celebrará el día 18 de junio de 2004 a las trece horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Fray Bernardino Sahagún número 24, de Madrid, y, si fuera

necesario en segunda convocatoria, el 19 de junio de 2004».

Madrid, 31 de mayo de 2004.—Francisco Javier Muñoz Jiménez, Secretario del Consejo de Administración.—27.793.

TÉCNICAS DE SOFT, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad Técnicas de Soft Sociedad Anónima, convocan a sus accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en A Coruña, polígono de Pocomaco, 5.ª avenida, parcela E-18, el día 21 de junio de 2004 a las 9 horas.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General, a tenor de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

A Coruña, 25 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Doña Olga García López.—26.293.

TEEBEGEE, SOCIEDAD ANÓNIMA, SICAV

Junta general ordinaria

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la sociedad, previo cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, se convoca a los accionistas de la sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Madrid, plaza de Colón, 1, el día 29 de junio de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión e informe de auditoría y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2003, así como aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el citado ejercicio.

Segundo.—Designación de Auditor para auditoría y censura de las cuentas de la sociedad.

Tercero.—Exclusión de cotización oficial de las acciones de la sociedad y establecimiento de medios alternativos de liquidez, incluyendo la incorporación a un sistema o mercado organizado de negociación, en su caso; designación, en su caso, de entidad encargada de la llevanza del registro contable de las acciones de la sociedad y cuantos acuerdos fueran precisos a este fin.

Cuarto.—Adaptación a la nueva Ley de Instituciones de Inversión Colectiva (35/2003, de 4 de noviembre), con modificación de los Estatutos sociales en los artículos afectados; supresión de las menciones estatutarias referidas al comité de auditoría e incorporación a los mismos de las menciones obligatorias impuestas por la mencionada Ley, con adición del o los artículos precisos.

Quinto.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de abril de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Melis Carbonell.—25.666.

TELE PIZZA, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Tele Pizza, S.A. ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el Teatro Auditorio Municipal «Adolfo Marsillach», sito en la Avda. Banañal, n.º 18 de San Sebastián de los Reyes (Madrid) el día 29 de Junio de 2004, a las 12:00 horas en segunda convocatoria por no ser previsible que se reúnan los quórum precisos para la primera convocatoria que se fija para el día 28 de Junio de 2004 a las 12:00 horas, en el mismo lugar, para debatir y adoptar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Tele Pizza, Sociedad Anónima como de su Grupo Consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación de resultados y de la gestión del Consejo de Administración todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2003.

Segundo.—Retribución al accionista: Distribución de cantidad a cuenta de dividendos del ejercicio 2004, previa aplicación parcial de la cuenta de reservas voluntarias a la dotación de la reserva legal y a la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores.

Tercero.—Ratificación de nombramiento y reelección de Consejero.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de conformidad con lo previsto en el Artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas dejando sin efecto, por el plazo no transcurrido, el acuerdo tercero adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 24 de Junio de 2003.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para acordar, en una o varias veces, el aumento del capital social hasta el límite del 50% de la cifra del capital social en el momento de la autorización, mediante aportaciones dinerarias y dentro de un plazo de cinco años a contar desde la fecha de celebración de la Junta, atribuyéndole expresamente la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente en relación con el citado aumento de capital cuando el interés de la sociedad así lo exija, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 153 y 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sexto.—Modificación de los Artículos 7 («Legitimación del accionista»), 10 («Competencia de la Junta»), 16 («Representación en la Junta General») y 21 («Modo de adoptar acuerdos y ejercicio del voto por medio de comunicación a distancia») de los Estatutos Sociales con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Séptimo.—Aprobación, en su caso, del Reglamento de la Junta General de Accionistas de Tele Pizza, Sociedad Anónima.

Octavo.—Designación de auditor de cuentas para el ejercicio 2004.

Noveno.—Aprobación, en su caso, del Programa de Incentivos a Largo Plazo, en aplicación del Artículo 130 y de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Delegación de facultades en favor del Consejo de Administración para la interpretación, aplicación, ejecución, formalización, desarrollo y, en su caso, subsanación de los anteriores acuerdos.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley del Mercado de Valores según la redacción de la Ley 26/2003, de 17 de julio, la Junta General de Accionistas será informada sobre el Reglamento de Consejo de Administración de Tele Pizza, Sociedad Anónima.

Derecho de información:

A partir de la presente convocatoria y en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en calle Isla Graciosa, n.º 7, Parque Empresarial La Marina, San Sebastián de los Reyes, 28.700-Madrid, así como en la página web de la compañía. www.telepizza.es y el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de copia de los siguientes documentos:

1. Texto íntegro de la Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados referidos al ejercicio 2003 de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, así como los respectivos informes del Auditor de Cuentas (Punto Primero del Orden del Día).

2. Estado contable formulado por el Consejo de Administración en relación con el Punto Segundo del Orden del Día según lo dispuesto en el Artículo 216 a) de la Ley de Sociedades Anónimas.

3. Informe de los Administradores en relación con la autorización y delegación en el Consejo de Administración para el aumento de capital (Punto Quinto del Orden del Día).

4. Informe de los Administradores sobre propuesta de la modificación de los Artículos 7 («Legitimación del Accionista»), 10 («Competencia de la Junta»), 16 («Representación en la Junta General») y 21 («Modo de adoptar acuerdos y ejercicio del voto por medio de comunicación a distancia») de los Estatutos Sociales con el objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley 26/2003, de 17 de julio y sobre la propuesta de Reglamento de la Junta General de Accionistas de Tele Pizza, Sociedad Anónima (Puntos Sexto y Séptimo del Orden del Día).

5. El texto íntegro de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del Orden del Día.

6. El texto íntegro de la propuesta del Reglamento de la Junta General de Tele Pizza, Sociedad Anónima (Punto Séptimo del Orden del Día) así como del Reglamento del Consejo de Administración objeto de información.

7. El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo y Memoria de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 112.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones relativas a los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la Junta así como solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el 24 de Junio de 2003 (fecha de celebración de la última Junta General de Accionsitas de la sociedad) en los términos y en la forma que establece el citado artículo.

Derecho de asistencia y representaciones:

Podrán ejercer el derecho de asistencia o delegar su voto los señores Accionistas que con cinco días de antelación, como mínimo, al señalado para la celebración de la Junta en primera convocatoria se hallen inscritos en los registros de detalle de alguna de las entidades participantes en la Sociedad

de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima. Por consiguiente, los accionistas habrán de asistir a la Junta General provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia expedida por la entidad en la que se hubiera realizado el mencionado registro, o bien acreditar su condición de tales por cualquier otro medio previsto por los Estatutos Sociales y la legislación vigente.

Los accionistas que no asistan a la Junta General podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalizaciones exigidos por la Ley. Los documentos en que consten las representaciones o delegaciones para la Junta contendrán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día y en el sentido que estime oportuno en relación con cualquier otro asunto que, no figurando en el Orden del Día y siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, pudiera ser sometido a votación en la Junta. Si en la fórmula de la delegación no se indicase la persona concreta a la que el accionista confía su representación, esta se entenderá otorgada a favor del Presidente del Consejo de Administración de la compañía, o subsidiariamente y para el supuesto de que aquél pudiera resultar incurso en cualquier situación de conflicto de interés, a favor del Director General de Desarrollo Estratégico de la Sociedad.

Prima de asistencia:

La sociedad abonará una prima de asistencia de 0,002 € brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta General que acrediten debidamente su asistencia o representación en la misma.

Presencia de notario:

En aplicación de los Artículos 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y 101 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, el Consejo de Administración ha acordado requerir para que levante acta de la Junta, la presencia del notario del Ilustre Colegio de Madrid, D. Emiliano Álvarez Buitrago, y en caso de imposibilidad de asistencia por parte de éste, la de otro notario del mismo Colegio propuesto por él como sustituto.

Celebración de la Junta en segunda convocatoria:

Aunque en el presente anuncio se prevén dos convocatorias de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración recuerda a los Sres. Accionistas, para evitarles molestias innecesarias, que no siendo previsible la reunión en primera convocatoria del «quórum» de asistencia exigido legal y estatutariamente, la Junta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2004, a las 12:00 horas en el lugar indicado en el encabezamiento del presente anuncio.

Se ha habilitado el número de teléfono 900.800.905, a los efectos de facilitar o aclarar cualquier información relacionada con esta Junta.

Protección de datos de carácter personal:

Conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal se informa a los Sres. Accionsitas que sus datos personales son facilitados a Tele Pizza, Sociedad Anónima por las Entidades Bancarias y Sociedades de Valores a través de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima, y son tratados de manera automatizada por Tele Pizza, Sociedad Anónima con la finalidad de llevar a cabo el adecuado desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial existente. Se pone igualmente en conocimiento de los Sres. Accionistas su derecho de acceso, rectificación, oposición y, una vez finalice la relación con la Compañía, cancelación de sus datos personales que podrá ejercitar mediante peti-